



Rama judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
Juzgado Promiscuo Municipal de Recetor

República de Colombia

## LA JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE RECETOR -CASANARE

### FIJA AVISO PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO/A CONVOCA:

A las personas que conforman el REGISTRO DE ELEGIBLES, según convocatoria pública N. 04 de empleados de tribunales, juzgados y centros de servicios seccional Boyacá y Casanare para el cargo de secretario, que se encuentren a la espera de ser designados en propiedad, para que manifiesten su interés de ocupar en provisionalidad la referida vacante. Se informa que el nombramiento es debido a que se concedió licencia no remunerada por seis (06) meses a la titular del cargo.

Los interesados deberán presentar su petición en este despacho, o al correo electrónico (j01prmpalrecetor@cendoj.ramajudicial.gov.co), anexando a la misma la respectiva hoja de vida dentro del término de publicación del presente aviso, un (1) día, en la página web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)).

Una vez aceptada la designación se suplirá la vacante con quien además de haber manifestado su interés, se encuentre en mejor posición. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en las sentencias C-713/2008 y 532 de 2013 y la circular PCSJ17-36 del 25 de septiembre de 2017. La vacante se suplirá por quien además de manifestar su interés oportunamente tenga el mejor puntaje.

Se remite para su fijación en el Consejo Seccional de la Judicatura por el término señalado

Atentamente,

  
**MAYRA ALEJANDRA CASTRO RECERRA**  
Jueza Promiscuo Municipal De Recetor – Casanare

